

EDICTO N° 188

SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA N°41, EN EL PROCESO QUE SE LE SIGUE A EFREN MARTÍNEZ, POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE HOMICIDIO AGRAVADO Y ROBO AGRAVADO, EN PERJUICIO DE DHARMESH KHUSHLBHAI AHIR (Q.E.P.D.).

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, quince (15) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Solicitud de corrección de la parte resolutive de la Sentencia de Primera Instancia N°41 de fecha 14 de diciembre de 2015, emitida por el Segundo Tribunal Superior de Justicia, presentado por el Licenciado Tomás Enrique Escalona Aparicio, como apoderado judicial del señor **Efren Aurelio Martínez Castrellón**, sindicado por los delitos de Homicidio Agravado y Robo Agravado, en perjuicio de DHARMESH KHUSHLBHAI AHIR (q.e.p.d.), se **dispone correr traslado** por el término de tres (3) días a la Fiscalía y a las partes, a fin de que emitan concepto.

Notifíquese,

MANUEL MATA AVENDAÑO  
MAGISTRADO SUSTANCIADOR  
YARIS de MC COY  
SECRETARIA JUDICIAL III

Para notificar a los interesados de la presente providencia se fija el presente **EDICTO** en lugar visible de la secretaria hoy **VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

*Yaris de McCoy*  
SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO** hoy **DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA

Cuad: 71101-24  
BV/Mg.

